Seguro Colectivo

Convenios de Industria Siderometalúrgica
y Comercio del Metal de Zaragoza

Prestación de invalidez o muerte por accidente - BOLETÍN DE ADHESIÓN

La empresa con los datos detallados en este documento
(en cumplimiento de lo señalado en los artículos: 22 del Convenio Provincial de Industria Siderometalúrgica y 23 del Convenio Provincial de Comercio del Metal),
se adhiere a la Póliza de Seguros suscrita por la
Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ)

Datos de la Empresa

Nombre:

C.I.F. / D.N.I.:

Representante

Nombre:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Teléfono: E-mail:

Cobertura:
- ☐ Metal Comercio *Laboral* (6,8€ / Trabajador y Año)
- ☐ Metal Industria *Laboral* (19€ / Trabajador y Año)
- ☐ Metal Industria *24 h.* (27€ / Trabajador y Año)

Trabajadores en plantilla al momento de firmar la adhesión:

¿Empleado de la empresa en situación de I.L.T.? Sí ☐ No ☐

La empresa recibirá de la Compañía, el documento de adhesión (altas, bajas, incidencias, etc.) directamente con *Barón Correduría de Seguros S.A.* comprometiéndose al cumplimiento de las normas que regulan el seguro.

Firma y sello de la empresa

Domicialiación Bancaria

Nº de Póliza Entidad Bancaria

IBAN:

PAÍS	CONTROL	ENTIDAD	AGENCIA	CD	NÚMERO DE CUENTA

Autorizo a Barón Seguros S.A. a cargar en la cuenta consignada el importe de los recibos relativos a la póliza suscrita a través de Barón Seguros S.A. y cuyo tomador es la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ).

En Zaragoza a de de

Firma del Asociado

Devolver cumplimentado a la Federación